

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la sala de sesiones del Instituto.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2017.

El C. Presidente: Muy buenas tardes, señores Consejeros y representantes.

Iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 17 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo, continúe con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Presidente: Por favor, Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, el siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, integrantes del Consejo General, les consulto si hay alguna intervención, respecto del orden del día.

Al no haber ninguna consideración sobre el mismo le pido, Secretario del Consejo, que en votación económica consulte si es de aprobarse.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo a los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversas quejas por hechos que se consideran constituyen infracciones a la Ley en la materia, mismo que se compone de 3 apartados.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, consulto a ustedes si desean reservar para su discusión en lo particular, algún apartado del presente punto del orden del día.

Al no haber reserva, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueban los Proyectos de Resolución de Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificados en el orden del día como los apartados 1.1, 1.2 y 1.3, tomando en consideración la fe de erratas asociada al apartado 1.1, que fue circulada previamente.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina la realización del Conteo Rápido, basado en actas de escrutinio y cómputo de Casilla para la elección ordinaria de Gobernador en el estado de Nayarit, a fin de conocer las

tendencias de los resultados de la votación el día de la Jornada Electoral respectiva y se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor en la Materia...

Segue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... el día de la Jornada Electoral respectiva y se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor en la Materia.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Consulto a ustedes, integrantes del Consejo General, si alguien desea hacer uso de la palabra en relación con este punto.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA.

El C. Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Nada más quisiéramos hacer un señalamiento de una preocupación que nos embarga respecto al Proceso Electoral en Nayarit y este tema en específico. Nuestra observación tiene que ver con que hace algunos días cuando se realizó la asunción por parte de este Consejo General de varias funciones o varios puntos de la elección en Nayarit, el Partido Revolucionario Institucional, impugnó el Acuerdo del Consejo General en ese sentido, señalando que el Consejo General no tenía facultades para asumir estos puntos de elección, entre ellos este que nos ocupa en este momento.

Nosotros fuimos el tercero interesado porque creemos que las condiciones que el Instituto Electoral de Nayarit votó a través de su Consejo General para solicitarle al Instituto Nacional Electoral, atrajera y asumiera varias de sus funciones son completas y suficientes, hay una situación en Nayarit de funcionamiento del órgano electoral que sería imposible llevar a cabo si el Instituto Nacional Electoral no asume o atrae algunas de las funciones que se tienen que realizar.

Solo señalar y llamar a los partidos políticos a que tengan claridad sobre estas Situaciones y establecer que creemos que el Instituto Nacional Electoral tiene que garantizar que los Procesos Electorales Locales se realicen, máxime si se los solicitan.

Era un detalle que queríamos dejar en claro, y también señalar que fuimos el tercer interesado y que estaremos al pendiente.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Consulto a ustedes si alguien más desea intervenir sobre este punto.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, por favor, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Sírvase proceder a lo conducente para publicar el Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación y por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la elaboración y aprobación del Dictamen Consolidado y Resolución, derivado de la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de los precandidatos y aspirantes a candidatos independientes...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... derivado de la revisión de los informes de Ingresos y Gastos de los precandidatos y aspirantes a candidatos independientes, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, en los estados de Coahuila de Zaragoza, México, Nayarit y Veracruz de Ignacio de la Llave.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Consulta a ustedes, colegas, integrantes de la mesa si alguien desea intervenir en este punto.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 3.

Quienes estén a favor sírvanse manifestando, considerando el engrose que fue circulado previamente.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto es el relativo a la Presentación de los Informes Anuales que las Comisiones rinden al Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre el desarrollo de sus actividades durante el año 2016.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, están a su consideración los Informes mencionados.

Al no haber intervenciones, damos por recibidos dichos Informes. Y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto es el relativo a la Presentación y aprobación, en su caso, de los Programas de Trabajo de las Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el año 2017.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, consulto a ustedes si alguien desea intervenir en este punto.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas, a todos. Sólo para solicitar que en el apartado 5.7, que se refiere al Programa de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral, se hagan algunos agregados que le voy entregar ahora al Secretario Ejecutivo, y que corresponden a un Acuerdo que tomamos expresamente en esas materias dentro de la sesión que celebró ayer la propia Comisión de Organización Electoral, particularmente en los apartados que tienen que ver con el voto electrónico donde se pidió un desagregado más amplio respecto del programa, en lo que tiene que ver con documentación electoral, también en lo que se refiere a los Sistemas de la Red Instituto Nacional Electoral donde hay algunas precisiones.

Y en temas vinculados con elecciones concurrentes también se han hecho algunos desagregados de algunas de las actividades, pero corresponden, insisto, estrictamente a la discusión y a los acuerdos tomados ayer por la propia Comisión de Organización Electoral.

Por tanto, me parecería innecesario darle lectura a los mismos, sino simplemente pedir que el Secretario Ejecutivo tenga la gentileza de agregarlos y que las versiones finales sean circuladas a los miembros del Consejo General.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Licenciado Francisco Gárate Chapa: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Me quiero referir, porque creo que además este Consejo General no puede ser omiso en ello y no puede simplemente quedar como la presentación del Programa de Trabajo, simplemente en este momento...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... la presentación del Programa de Trabajo, simplemente en este momento que habrá que reconocer que es crítico para los mexicanos que viven en el extranjero, me parece que el tema del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sí tiene que llamar la atención de todos nosotros, sobre todo ante los hechos que se están sucediendo de una manera, además diría tan vertiginosa en los Estados Unidos, en el que en realidad prácticamente en la primera semana de la gestión del señor Donald Trump, ya se han dictado una serie de medidas ejecutivas y además ya se ha anunciado que del día de mañana estará revocando la acción ejecutiva que en su momento dictó Barak Obama para permitir una estancia legal, de carácter temporal, de los denominados Dreamers, que por cierto hace unos días un grupo de ellos en este Instituto fueron recibidos por el Presidente Lorenzo Córdova.

Y quiero llamar la atención porque, probablemente éste sea uno de los momentos más críticos para muchos compatriotas, millones de compatriotas; de los 11 millones de mexicanos de primera generación que están en Estados Unidos, se dice que pudiera haber 1.6 millones de ilegales.

Me parece que justo este 1.6 millones de mexicanos ilegales son los que necesitamos estar identificando, ubicando, porque si no hacemos eso, lo que va a suceder es que va a quedar en una simple buena intención el que los consulados mexicanos, los 50 consulados mexicanos se conviertan en defensorías de los derechos migrantes de los mexicanos que se encuentran en ese país.

Me parece que este Programa de Trabajo sí tiene en realidad, que ser analizado. Tenemos que ver cómo lo estamos reforzando.

Habrá que reconocer que la credencialización de mexicanos en el extranjero en el año 2016 es de un resultado, me parece que muy pobre, frente a un universo de 11 millones, tener menos de 300 mil mexicanos credencializados, me parece que es muy pobre, pero en este momento se requiere tratar de ubicarlos, de identificarlos, porque es la manera en que también el Gobierno Mexicano va a poder efectuar una defensa efectiva.

Entonces, lo que quiero pedir es que este asunto, a lo mejor no es el momento ahora, pero sí es un asunto que tiene que ser revisado. Tenemos que ser ambiciosos en este Programa, y le pido al Presidente de la Comisión Temporal que de manera expedita esté convocando a comisiones, a sesiones de trabajo de la Comisión para ir revisando y replantearnos cómo deben de estarse haciendo estas labores para no perder el vínculo con los mexicanos que están en el extranjero.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... no perder el vínculo con los mexicanos que están en el extranjero.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente.

Haciendo referencia a los comentarios de la representación del Partido Acción Nacional coincido, creo que es un momento especial de crisis que se está viviendo por parte de los mexicanos que están viviendo en Estados Unidos o, por lo menos, que pudiera darse una situación complicada.

Creo que lo que podemos hacer nosotros, desde luego, es incrementar la difusión de la posibilidad que tienen estos mexicanos que están viviendo allá para credencializarse, que tengan la credencial del Instituto Nacional Electoral, para acercarse a los Consulados, para que puedan tener todos los documentos que en su momento están expidiendo ya los Consulados de México en Estados Unidos.

Como sabemos la credencial del Instituto Nacional Electoral cada vez es un documento mejor acreditado, incluso para algunas autoridades en Estados Unidos y que seguramente les servirá tenerla como medio de identidad, por supuesto a los mexicanos que están viviendo allá, pero también lo que nos importa a nosotros, es que en su momento les sirva para votar, principalmente en las elecciones del Estado de México y Coahuila, en donde se permite la elección para Gobernador desde el extranjero.

Le tomo la palabra, qué bueno que salga de una representación, de un partido político esta petición. Estaremos convocando a la Comisión Temporal pronto y ojalá que podamos encontrar acciones que podamos hacer conjuntas, tanto los partidos políticos como el Instituto Nacional Electoral en acuerdo con las representaciones de México en el exterior, que son los Consulados que tenemos allá y que podamos encontrar las mejores formas, por supuesto de incrementar la credencialización, de fomentar el voto de los mexicanos en el extranjero y también, creo que es muy importante, que los partidos políticos y el Instituto Nacional Electoral encontremos nuevas acciones para poder ayudar a esta comunidad de mexicanos que está viviendo en Estados Unidos.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, también me da mucho gusto que se ponga de esa manera el tema y qué bueno que el Consejero Presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero lo plantea.

Haría, dentro de las sugerencias que hace el Partido Acción Nacional, 3 comentarios: los mexicanos allá, en cualquier situación son reconocidos por nuestros Consulados y nuestra embajada, en consecuencia, el calificado de legal e ilegales, le corresponde a un país distinto al nuestro, para nosotros son ciudadanos en pleno uso de sus derechos, y precisamente por eso tenemos la posibilidad de otorgarles una credencial.

Al entregarles una credencial, les damos muchas ventajas, en principio les damos la posibilidad de identificarse como mexicanos en cualquier territorio extranjero.

A nosotros nos toca, con la credencialización, además de darle la forma de identificación, hacerles valer un derecho importante, la posibilidad de votar.

Creo que, ya que se menciona aquí la importancia de que el Instituto Nacional Electoral tome una postura al respecto y la Comisión correspondiente actúe, también es importante sumarnos a los esfuerzos que pueda hacer la Secretaría de Relaciones Exteriores en la defensa de los derechos de los mexicanos y decirles que cuentan con el Instituto Nacional Electoral para expedir la credencial, y que la credencial en el exterior tiene una validez importante que coadyuva con los otros esfuerzos que puede hacer el Gobierno mexicano para...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... credencial y que la credencial en el exterior tiene una validez importante que coadyuva con los otros esfuerzos que puede hacer el Gobierno mexicano para defender los derechos de los mexicanos allá.

En ese sentido, creo que podemos unir fuerzas las instituciones, fortalecerse y seguir trabajando en la defensa de los derechos de los mexicanos en el exterior.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Permítanme hacer una breve intervención, justo esta mañana luego de que el Instituto Nacional Electoral fue reconocido, obtuvo el primer premio, cosa de la que fueron participados en un Concurso Nacional en la categoría de Organismos Públicos, a propósito de la protección de datos personales, por el trabajo que se ha venido realizando en la protección de los datos personales que tiene el Padrón Electoral, hice algún comentario, precisamente a propósito del rol de la credencialización en estos contextos. Me permito aprovechando que se ha puesto sobre la mesa y suscribiendo la necesidad planteada por el representante del Partido Acción Nacional y la disposición mencionada por el Presidente de la Comisión de Voto en el Extranjero, que en el seno de la misma, digamos, con independencia de que tiene un propósito específico y es cumplir con un mandato Constitucional de cara a las elecciones por venir, además de las que específicamente este Consejo General en su momento de creación definió y, creo en ese sentido, coincido que es pertinente que en el ámbito de esa propia Comisión sin pretender sustituir a los órganos competentes del Estado Mexicano, que en estos momentos requiere el Estado una visión más uniforme, lo más coincidente, lo más armónica y lo más coordinada posible. Creo que está en un espacio importante para poder analizar puntualmente la evolución de la situación de los mexicanos en el mundo y concretamente en los Estados Unidos para poder tomar, si fuera el caso, en el ámbito de sus respectivas competencias, las que le corresponde a este Instituto, evidentemente alguna decisión en lo específico que eventualmente podría impactarse en una modificación de su Plan de Trabajo. Nada lo impide. Es importante tenerlo en la ruta crítica de los trabajos a lo largo del año 2017 de todas y cada una de las Comisiones, los mismos programas pueden eventualmente modificarse.

Sin embargo, sí quiero aprovechar la oportunidad para poder señalar justo lo que decía esta mañana. Creo que la función Constitucional del Instituto que, sin duda es mejorable y tiene poco a poco que irse robusteciendo, y que arrancó hace menos de un año, el 8 de febrero de 2016, con el proceso de credencialización en el extranjero a través de los consulados, me atrevo a decir que es los números, se equivoca este Instituto si se plantean objetivos en la credencialización. La credencialización es un acto por definición, resultado de un ejercicio de derechos fundamentales y por ende voluntario. Sí hay que

avanzar en la promoción de este derecho que tienen los mexicanos en el mundo, sin lugar a dudas los números son lo que son y gradualmente están creciendo y eso es digamos, algo consustancial al propio programa.

Sí me parece que es un mecanismo que más allá de abrir la posibilidad para que los mexicanos puedan participar de manera mucho más...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... sí me parece que es un mecanismo, que más allá de abrir la posibilidad para que los mexicanos puedan participar de manera mucho más amplia y mucho más directa en el ejercicio de los derechos políticos, de sus derechos políticos para incidir en las elecciones o en los resultados de las elecciones en nuestro país.

Constituye también, y esto lo hemos venido sosteniendo, un elemento indispensable para poder garantizar otros derechos, principalmente el derecho a la identidad; creo que la credencialización es un programa que hoy se desarrolla luego de una Reforma Constitucional, que hay que celebrar, cuyos efectos no son solamente la posibilidad de que los mexicanos puedan votar, sino creo también que puedan ejercer como mecanismo de identidad otros derechos fundamentales y también establecer una vinculación particular con el propio Instituto.

Creo que es algo sobre lo que tenemos que bordar en el futuro, tenemos una base de datos, por cierto, la primera base de datos cierta y puntual que identifica con domicilios precisos a los mexicanos en el extranjero, que tiene una vocación de permanencia, que no es eventual, que no es un Listado Nominal de los Mexicanos en el Extranjero, no es algo que se construya esporádicamente para cada una de las elecciones, sino que a partir del proceso de credencialización es un mecanismo firme.

Y esto nos debe hacer pensar, digámoslo así, eventualmente qué medidas dentro del ámbito de nuestras competencias tener. Yo estoy convencido que el proceso de credencialización no solamente es una ventana de oportunidad para que los mexicanos que viven fuera del país ejerzan sus derechos en los derechos políticos, en los procesos electorales en nuestro país en donde esa modalidad, la del voto en el extranjero esté permitida; sino también es una manera de empoderar a los ciudadanos mexicanos en el ejercicio de sus derechos, sus derechos políticos para participar, pero también sus derechos en general para poder eventualmente ejercerlos, exigirlos y defenderse por las vías jurídicas establecidas.

La Defensa de los Derechos Fundamentales es una defensa de la democracia, y por otro lado, la defensa de los derechos políticos que sustentan todo Sistema Democrático es también, creo, una defensa de los derechos fundamentales. Y en los momentos que las comunidades de mexicanos en el extranjero, y particularmente, en los Estados Unidos que viven hoy, creo que es algo que debe en el futuro, sin duda, repensar, pero sobre todo robustecerse.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA.

El C. Licenciado Jorge Miguel Castañeda Salas: Gracias, Consejero Presidente.

Nosotros tenemos una posición que creemos que se debe compartir en el seno del Consejo General, y que también el Ejecutivo Federal debería de guardar; que no es otra cosa más que lo que el artículo 89, fracción X de nuestra Constitución Política establece, y que creemos que es la posición que institucionalmente debe guardarse tanto en la Comisión, como en este Consejo General, reza en lo que toca la fracción X del artículo 89, que en la convicción de la política el titular de Poder Ejecutivo o, en su caso, el Instituto en lo que toca deberá de observar los siguientes principios normativos: La autodeterminación de los pueblos, que es una cosa que debe garantizarse ante lo que está sucediendo, la no intervención, la solución pacífica de las controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, que me parece que es el tema que está dándose en estos días.

Y por último,...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... relaciones internacionales, que me parece que es el tema que está dándose en estos días y, por último, la igualdad de los estados y la cooperación internacional en el desarrollo.

Nosotros llamaríamos a que frente a lo que está sucediendo, la posición del Instituto sea guardando estos principios que la Constitución Política mandata al Ejecutivo y en lo que toca al Instituto respecto a las relaciones internacionales.

En MORENA creemos que quizás alejarse de estos principios ha generado lo que ahora estamos viviendo.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación que corresponde a este punto.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueban los Programas de Trabajo de las Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el año 2017.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, y agradeceré que en esta votación se tome en consideración la adenda señalada por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se da cumplimiento a sentencias de la Sala Regional Monterrey y Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de Fiscalización, mismo que se compone de 5 apartados.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, consulto a ustedes si desean reservar para su discusión en lo particular alguno de los apartados que integran este punto del orden del día.

Al no haber ninguna reserva, Secretario del Consejo le pido que tome la votación correspondiente a todos los apartados de manera conjunta.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueban los Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados que van del 6.1 al 6.5, tomando en consideración en esta votación la fe de erratas asociada a los apartados 6.1, 6.2, 6.4 y 6.5, las cuales fueron circuladas previamente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo. Le pido que en los términos establecidos en los Acuerdos que hemos recién aprobado, notifique el contenido de los mismos a la Sala Superior, así como a la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

Le pido también, Secretario del Consejo, que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente asunto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se dispone la creación del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2017-2018 y para los Procesos Electorales en donde el Instituto Nacional Electoral sea el responsable de esta función.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Permítanme intervenir...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... electorales, donde el Instituto Nacional Electoral sea responsable de esta función.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Permítanme intervenir, de nueva cuenta solicitándole al público asistente si podemos guardar el orden establecido en el artículo 16 de nuestro Reglamento.

Señoras y señores Consejeros y representantes, los Programas de Resultados Electorales Preliminares forman parte desde 1994 de las buenas prácticas de la democracia mexicana que han contribuido a disminuir la incertidumbre que ciudadanos y competidores tienen después de la Jornada Electoral.

Los sistemas informáticos que sustentan los Programas de Resultados Electorales Preliminares se han venido perfeccionando elección tras elección para asegurar su funcionamiento ininterrumpido, favorecer un manejo más ágil por parte de los usuarios y robustecer las medidas de seguridad que los mismos incorporan.

Es por ello que los Programas de Resultados Electorales Preliminares se han convertido en una herramienta de consulta confiable, que permite a los interesados en los resultados electorales, en cualquier parte del territorio nacional o el mundo, conocer los avances de manera ininterrumpida, conforme se van recibiendo las Actas de Escrutinio y Cómputo por parte de la autoridad electoral.

Me importa subrayar que los datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, tratándose de un censo de los resultados asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo expresan los resultados acumulados en el Sistema conforme se capturan las Actas de Escrutinio y Cómputo de cada Casilla.

Al respecto, quiero destacar 3 cosas: Primero, que al ser el Programa de Resultados Electorales Preliminares un espejo de la velocidad con la que se recibe la información de las Actas de Escrutinio y Cómputo de las Casillas, si se demora el cierre de las actas, también se genera un retraso, si se demora un cierre en la redacción de las Actas también se genera un retraso en los resultados acumulados en el Sistema.

La segunda es reiterar que los Resultados Preliminares que emite esta autoridad no son proyecciones de resultados, ni encuestas de salida ni estimaciones de una muestra, precisamente se trata de datos censales, por lo cual están exentos del actual debate sobre la efectividad de las encuestas electorales, situación que destaca la importancia de que esta autoridad electoral haya seguido desarrollando esta herramienta por más de 22 años.

Y la tercera es que, en el marco del Sistema Nacional de Elecciones, la consolidación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares, junto con los Conteos Rápidos, que en su caso se realicen son herramientas vitales para generar tranquilidad y confianza en el momento más delicado de un Proceso Electoral, precisamente el que transcurre entre el cierre de las casillas, el cierre de la votación y la difusión de los resultados.

Ello, ante la previsible intensidad de los comicios no sólo los Locales, sino los Federales en puerta y la asunción del Programa de Resultados Electorales Preliminares para las contiendas de 2017 en los estados de Nayarit y de Veracruz.

En este sentido, el trabajo que realizarán los expertos que están sometidos a la consideración de esta mesa para integrar el Comité Técnico del Programa de Resultados Electorales Preliminares debe ser una contribución más al proceso de estandarización de la democracia en nuestro país.

Para asesorar al Instituto Nacional Electoral en este reto, los especialistas propuestos para conformar dicho Comité Técnico Asesor son: La Maestra Salma Leticia Jalife Villalón, que, siendo Ingeniera en Computación, cuenta con una maestría en ciencia, con especialidad en Telecomunicaciones...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... Salma Leticia Jalife Villalón, que siendo Ingeniera en Computación cuenta con una maestría en Ciencias, con especialidad en Telecomunicaciones y con una larga trayectoria profesional en el desarrollo de redes y telecomunicaciones y quien, por cierto, como ustedes saben ha formado parte de diversos Comités técnicos en la materia.

La Doctora Rosa María Mirón Lince, que es Licenciada en Sociología y cuenta con un Doctorado en Ciencia Política, así como una amplia experiencia en materia electoral.

El Doctor David Fernando Muñoz Negrón, que actualmente se desempeña como Profesor de tiempo completo en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, es Ingeniero en Estadística. Cuenta con 2 maestrías, una en Matemáticas Aplicadas y otra en Investigación de Operaciones, así como el Doctorado en Investigación de Operaciones.

El Doctor Gabriel Sánchez Pérez, que se desempeña como Coordinador Académico de la Especialidad en Seguridad Informática y Tecnologías de la Información en el Instituto Politécnico Nacional, además de ser Ingeniero en Computación cuenta con un Doctorado en Comunicaciones y Electrónica.

Y finalmente, se propone también al Doctor Rafael Pérez Pascual, quien es Licenciado en Física, Maestro y Doctor en Ciencias, y que cuenta con una trayectoria profesional de más de 40 años dedicados a la academia y a la investigación con múltiples publicaciones y ponencias impartidas en universidades de nuestro país y el extranjero, y quien además ha contribuido, como saben ustedes, integrando varios Comités Técnicos Asesores del Programa de Resultados Electorales Preliminares de esta institución.

A todos ellos, a nombre de las Consejeras y Consejeros Electorales, agradezco su disposición a ser considerados por este Consejo General para integrar el Comité mencionado.

Concluyo destacando que los 5 especialistas que integrarán el Comité Técnico Asesor, si así lo aprueba este Consejo General, cuentan sobradamente con los conocimientos, experiencia y trayectoria para que los Programas de Resultados Preliminares de 2018, así como los Locales de Nayarit y Veracruz en las Elecciones de 2017 se consoliden como una herramienta de certeza y reflejen un funcionamiento estandarizado congruente con los propósitos de homologación electoral dispuestos en la última Reforma Electoral y sintetizados en el Reglamento de Elecciones que aprobó este Consejo General.

Están, por supuesto, a su consideración dichas propuestas.

Si no hay intervenciones, le pediría al Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y Señores Consejeros Electorales, consulto a ustedes si tienen a bien aprobar el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 7, tomando en consideración en esta votación la fe de erratas y la adenda circuladas previamente y también con las propuestas de forma, que ahí hizo llegar a esta Secretaría la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores Consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día de esta sesión, por lo que le agradezco a ustedes su presencia, dando por concluida la misma se levanta esta sesión.

---oo0oo---